

---

# Críticas del Grupo Josep Maria Lladó a la sentencia del "caso Minobis"

**EL PAÍS**

Barcelona - 18 JUL 1998 - 00:00 CEST



El Grupo de Periodistas Josep Maria Lladó, que preside Enric Sopena, hizo público ayer un comunicado crítico con la sentencia que confirma la sanción a la periodista de Radio Nacional (RNE) Montserrat Minobis. En opinión de esta asociación, que un comentario humorístico sobre el presidente del Gobierno "no pueda considerarse amparado en el derecho a la crítica dentro del ámbito de la libertad de expresión", según la sentencia, "no hace", a juicio del grupo, "más que evocar épocas no tan alejadas, anteriores a la democracia". Además, el que la juez crea que el episodio motivo de la sanción no está amparado por los usos sociales hace suponer al grupo "que debe de ser una especie de extraterrestre, acabada de llegar de un país llamado España". "Sólo con que escuchase", añaden, "determinados programas de RNE, las tertulias políticas, por ejemplo, podría comprobar que, incluso fuera del ámbito humorístico o satírico (...), se prodiga todo tipo de descalificaciones y ofensas contra los que no coinciden con el Gobierno actual".

---

Lo que más afecta es lo que sucede más cerca. Para no perderte nada, suscríbete.

**SUSCRÍBETE**

**ARCHIVADO EN**

---

Dibujantes · Humor gráfico · Montserrat Minobis · RNE · RTVE · Gente · Radio · Prensa · Grupo comunicación · Medios comunicación · Sociedad · Comunicación

---

Se adhiere a los criterios de



Más información >